



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 13 DIC 2010 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2244

VISTO:

El Encuentro de estudiantes Internacionales organizado por la Secretaría de Extensión, realizada el día 19 de marzo del corriente en el edificio de Vélez Sarfield con motivo de brindar información a los estudiantes sobre las distintas ofertas académicas y convenios.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza del H.C.S. N° 06/10,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

Art. 1°.- Avalar las erogaciones a favor de la firma Cyre S.A., en concepto de bebidas, originadas con motivo del Encuentro de estudiantes Internacionales organizado por la Secretaría de Extensión, realizada el día 2 de octubre del corriente en el edificio de Vélez Sarfield, con el objeto de brindar información a estudiantes internacionales sobre las distintas ofertas académicas y convenios, por un monto total de **pesos treinta y ocho con sesenta y seis centavos (\$38,66.-)**.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2°.- Avalar las erogaciones a favor de la firma “La Vieja Esquina” de Miguel Angel Costanzo, en concepto de empanadas, originadas con motivo del Encuentro de estudiantes Internacionales organizado por la Secretaría de Extensión, realizada el día 2 de octubre del corriente en el edificio de Vélez Sarfield, con el objeto de brindar información a estudiantes internacionales sobre las distintas ofertas académicas y convenios, por un monto total de **pesos doscientos veinte (\$220.-)**.

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.
GG/vn

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba